

R-CDNAT-2014-545

SALTA, 20 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.240/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2014-1072 y su convalidación R-CDNAT-2014-459 - mediante la cual se solicita al Consejo Superior tenga a bien prorrogar el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena - para atender las tareas docentes de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de permitir la autorización del aumento transitorio de dedicación a favor del Ing. Rojas Villena - y según lo requerido por la Res. 390/12-CS - el citado profesional ha presentado el plan de trabajo (fs. 331/332) detallando las actividades docentes, de investigación, de gestión, de extensión y otras que desarrolla, avalado por la Profesora responsable de la cátedra y por la Directora de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 333, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de los avales de las áreas respectivas - aconseja aprobar el plan de trabajo presentado por el Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena - para acceder al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a correr desde el 01 de agosto de 2014 y 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de octubre de 2014 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que de acuerdo a lo fijado por la Res. 390/12-CS. - corresponde que el presente trámite se canalice a través del Consejo Superior - a los fines de dar curso a lo solicitado por Res. R- DNAT-2014-1072 y su convalidación R-CDNAT-2014-459.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

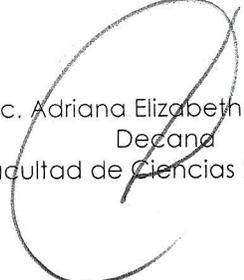
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado (fs. 331/332) por el Ing. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA - DNI N° 92.716.321 - para acceder a la prórroga del aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - para atender las tareas docentes de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía- a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución, por la razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Rojas Villena, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Res. R-DNAT-2014-1072, su convalidación R-CDNAT-2014-459. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales